

REFORMA EN TRANSPARENCIA

Morena propone eliminar el Infoem

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La propuesta redistribuye las funciones de transparencia entre los poderes del Estado, eliminando el órgano autónomo actual



ARCHIVO. EL SOL DE TOLUCA

La iniciativa fue presentada por el diputado Gerardo Pliego Santana

Para alinearse con la reforma federal que suprimió al INAI a nivel federal, el Grupo Parlamentario de Morena plantea un nuevo modelo descentralizado donde cada poder tendrá su propia autoridad garante, pero el Legislativo centralizará los temas municipales.

La iniciativa presentada por el diputado Gerardo Pliego Santana reforma la Constitución local para extinguir el Instituto de Transparencia (Infoem) y redistribuir sus funciones entre los poderes del Estado, con una novedad clave: el Poder Legislativo controlará el acceso a la información pública de los municipios a través de una "autoridad garante local" designada por el pleno.

El cambio, que sigue el modelo federal tras la desaparición del INAI, promete mayor austeridad y cercanía con la ciudadanía, pero genera debate sobre riesgos de opacidad y concentración de poder. El proyecto, que ya fue turnado a comisiones, deroga artículos constitucionales vinculados al Infoem y establece que los municipios ya no tendrán un órgano autónomo para resolver controversias de transparencia, sino que dependerán de una autoridad bajo la órbita del Congreso local.

Además, cada poder - Ejecutivo, Judi-

cial - y órganos autónomos tendrá su propia instancia garante, aunque solo la del Legislativo supervisará a los ayuntamientos, una medida que, según la exposición de motivos, busca combatir la opacidad histórica en el ámbito municipal.

CONTEXTO NACIONAL Y JUSTIFICACIÓN

La reforma se enmarca en la eliminación del INAI realizada en diciembre de 2024 y la posterior Ley General de Transparencia, aprobada en marzo de este año, que obliga a estados a adaptar sus marcos jurídicos. Morena argumenta que el Infoem, como el INAI, son una estructura "burocrática y costosa", y propone sustituirlo por un modelo donde cada poder público y órgano autónomo tendrá su propia autoridad garante interna, con autonomía funcional, pero sin independencia presupuestal. Los municipios perderán autonomía en transparencia, ya que su vigilancia quedará a cargo de una autoridad garante local adscrita al Poder Legislativo, cuyos titulares serán designados por el pleno.

CAMBIOS CONSTITUCIONALES ESPECÍFICOS

La reforma deroga tres disposiciones clave: primero, la fracción 8 del artículo 51 que otorgaba facultades al Infoem; segundo, la fracción 47 del artículo 77 sobre designación de comisionados; tercero, el inciso e) del artículo 88 Bis que integraba al Infoem en el Sistema Anticorrupción estatal. Estas derogaciones buscan eliminar toda referencia institucional al organismo que actualmente regula la transparencia.

NUEVO ESQUEMA DE ATRIBUCIONES

El articulado propuesto establece en su artículo 5 que los poderes y órganos autónomos deben garantizar transparencia oportuna, clara y veraz, con procedimientos electrónicos. El artículo 61 faculta al Congreso para designar al titular de la autoridad garante local que supervisará exclusivamente a municipios. Mientras que el artículo 130 Bis integra esta nueva autoridad al Sistema Anticorrupción de la entidad mexicana, junto con la Contraloría y la Fiscalía Anticorrupción, creando un esquema de pesos y contrapesos.

CALENDARIO Y PRÓXIMOS PASOS

La iniciativa fue turnada a comisiones para su estudio y análisis, proceso que según el presidente de la Jucopo, Francisco Vázquez, deberá concluir antes del 20 de junio para la adecuación de las leyes secundarias. Estas deberán definir tres aspectos fundamentales: el presupuesto operativo de las nuevas autoridades garantes, los mecanismos de designación de titulares (incluyendo la posible participación ciudadana en el proceso), y el catálogo de sanciones aplicables por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

El modelo, que ha generado opiniones divididas entre especialistas, representa la mayor reconfiguración del sistema de transparencia estatal desde la creación del Infoem, concentrando en el Legislativo la supervisión de la información municipal mientras distribuye entre los poderes la vigilancia de sus propias obligaciones de transparencia.

La iniciativa fue turnada a comisiones para su estudio y análisis, proceso que deberá concluir antes del 20 de junio